



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el libro "Viedma, entre 1920 y 1930 en la memoria de don Cándido Campano", cuya autora es la profesora Nancy Pague.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 12/1996